CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Ciencias Químicas Región Veracruz
II.- La identificación del documento:	8 actas de Consejo Técnico consistentes en 40 fojas
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre completo, matrícula escolar, enfermedades, referencias personales, estado mental.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	20/04/2023 Acta No. 14-2023
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/

Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas Región Veracruz-Boca del Río

ACTA No. 134
Consejo Técnico

En la ciudad de Boca del Río, Veracruz, siendo las once horas con cincuenta minutos del día veintiocho de marzo de dos mil veintitrés, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dra. Yolanda Lagunes Paredes, Directora de la Facultad de Ciencias Químicas Región Veracruz-Boca del Río, Dr. Oscar Velázquez Camilo, Consejero Maestro, Dra. Teresita de Jesús Olivares Silva, Consejera Profesora, Mtro. Edilberto Absalón Sánchez, Consejero Profesor, Mtra. Gladys Natalia Rodríguez Alfonso, Consejera Profesora, C. Itzel Idalia Muñoz Muñiz, Consejera Alumna, C. Astrid Surisaday Andrade Solís, Representante suplente del P.E. Ingeniería Química y C. Luz Victoria Contreras Cruz, Representante del PE Ingeniería Metalúrgica y Ciencias de los Materiales, todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Químicas de la Región Veracruz-Boca del Río, reunidos en el espacio que ocupa la oficina de la Dirección de la Facultad, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha venticuatro de marzo de dos mil veintitrés, suscrita por la C. Directora, Dra. Yolanda Lagunes Paredes, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del acta anterior.
3. Validación de productos del PEDPA ejercicio 2021-2023.
4. Asuntos estudiantiles.
5. Asuntos generales.

1. Lista de asistencia.
La Dra. Yolanda Lagunes Paredes realiza el pase de lista de los integrantes del Consejo Técnico.

Declaración del Quórum Legal.
La Dra. Yolanda Lagunes Paredes, Directora de la Facultad de Ciencias Químicas, informa que se encuentran presentes la mayoría de los integrantes del H. Consejo Técnico por lo que existe quórum legal.

Luz Victoria

2. Lectura del acta anterior.
La Dra. Teresita de Jesús Olivares Silva, solicita se obvie la lectura del acta anterior, la C. Directora lo somete a votación, aprobándose por unanimidad.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Validación de productos del PEDPA ejercicio 2021-2023.
1. La **Dra. Estela Montes Carmona**, coordinadora de la Academia de Ingeniería Aplicada presenta solicitud al consejo técnico para avalar los productos académicos de apoyo al aprendizaje: a) planeación de los aprendizajes; b) diseño de estrategias de aprendizaje y/o enseñanza; c) presentación de material didáctico; d) diseño de estrategias de evaluación de los aprendizajes y e) informe de la operación de la Experiencia Educativa para los académicos: **Mtra. Gloria Isabel López Ascorve** (Número de personal 18460), **M. en I. Guillermo Hermida Saba** (Número de personal 12182) y **Dra. Yolanda Lagunes Paredes** (Número de personal 28774).
El **M. en I. Guillermo Hermida Saba** envió una carpeta con los Productos Académicos de Apoyo al Aprendizaje de la E. E. **Ingeniería de Control. NRC: 61996**, impartida en. el periodo agosto 2022 – enero 2023: 1.2.2.1.1 Planeación de los aprendizajes, 1.2.2.1.2 Diseño de estrategias de aprendizaje y/o enseñanza, 1.2.1.1.3 Presentación de material didáctico, 1.2.2.1.4 Diseño de estrategias de evaluación de los aprendizajes, 1.2.2.1.5 Informe de la operación de la E. E.; La **Mtra. Gloria Isabel López Ascorve** envió una carpeta con los Productos Académicos de Apoyo al Aprendizaje de la **E.E. Operaciones de Transferencia de Masa III. NRC: 65382**, impartida en el periodo agosto 2022 – enero 2023: 1.2.2.1.1 Planeación de los aprendizajes, 1.2.2.1.2 Diseño de estrategias de aprendizaje y/o enseñanza, 1.2.1.1.3 Presentación de material didáctico, 1.2.2.1.4 Diseño de estrategias de evaluación de los aprendizajes, 1.2.2.1.5 Informe de la operación de la E.E.; La **Dra. Yolanda Lagunes Paredes** entregó una carpeta con los Productos Académicos de Apoyo al Aprendizaje de la **E.E. Ing. de Proyectos. NRC: 65377**, impartida en el periodo agosto 2022 – enero 2023: 1.2.2.1.1 Planeación de los aprendizajes, 1.2.2. 1.2 Diseño de estrategias de aprendizaje y/o enseñanza, 1.2.1.1.3 Presentación de material didáctico, 1.2.2.1.4 Diseño de estrategias de evaluación de los

Luz Victorina

aprendizajes, 1.2.2.1.5 Informe de la operación de la E.E.; El **H. Consejo Técnico aprueba por unanimidad** la solicitud presentada.

2. El **Dr. Andrés Carmona Hernández** solicita el aval del consejo técnico para un Proyecto Educativo Innovador (PEI). El **H. Consejo Técnico por unanimidad** decide **devolver** la solicitud para que se presenten aclaraciones del escrito concernientes al tema solicitado.

3. La **Mtra. Silvia Clemente Borbolla** solicita el aval de la ponencia "La escritura de textos académicos en licenciaturas del área técnica de la Universidad Veracruzana" presentada en el XV Congreso Internacional Multidisciplinario de Investigación celebrado de manera virtual. El **H. Consejo Técnico aprueba por unanimidad** la solicitud presentada

4. La **Mtra. Silvia Clemente Borbolla** solicita el aval del consejo técnico de las conferencias "Aprecio por la belleza: fuente de placer" de la **Mtra. María Isabel Jiménez Loya** y "Mentes creativas: el camino de las ideas" de la **Mtra. Cecilia del C. Burgos Guerrero** dentro del indicador: Exposición oral o actuación de apoyo a la enseñanza. El **H. Consejo Técnico** después de evaluar la petición **la aprueba por mayoría de votos** (seis votos a favor y dos abstenciones).

5. El **M.C. Daniel de Jesús Araujo Pérez** (Número de personal 45095), coordinador de la academia de Metalurgia y Materiales, solicita el aval del consejo técnico de los manuales de prácticas de Metalurgia Física I, Metalurgia Física III, Metalurgia Mecánica I y Metalurgia Mecánica II, que fueron aprobados previamente en la reunión de la academia de Metalurgia y Materiales, como consta en el acta #51 de dicha academia. El **H. Consejo Técnico** después de evaluar la petición **la aprueba por unanimidad**.

6. El **M.C. Daniel de Jesús Araujo Pérez**, solicita el aval del consejo técnico de una estancia de investigación realizada del 25 de julio al 12 de agosto del 2022 en la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, en Morelia, Michoacán. El **H. Consejo Técnico** después de evaluar la petición **la aprueba por unanimidad**.

7. La **M.C. Luisa Fernanda Cisneros García** solicita el aval del consejo técnico para trabajos realizados del proyecto SIVU "Taller de elaboración de mermeladas y conservas". El **H. Consejo Técnico** después de evaluar la petición **la aprueba por unanimidad**.

SEGUNDO. Asuntos estudiantiles

1. La **C.** [redacted] **matrícula** [redacted] estudiante del PE de Ingeniería Química, **solicita baja extemporánea de las EE Cálculo de una Variable NRC 95846**, debido a que presentará examen de admisión para otro programa educativo

Luz Victoria

y desea enfocarse en sus estudios. El **H. Consejo Técnico** después de evaluar la petición **la aprueba por mayoría de votos** (seis votos a favor y dos abstenciones).
2. La **C.** [redacted] **matrícula** [redacted] estudiante del PE de Ingeniería Química, **solicita baja extemporánea de las EE Cálculo de una Variable NRC 95846**, debido a motivos personales. El **H. Consejo Técnico** después de evaluar la petición **NO la aprueba por mayoría de votos** (siete votos en contra y una abstención).
3. La **C.** [redacted] **matrícula** [redacted] estudiante del PE de Ingeniería Química, **solicita baja extemporánea de las EE Cálculo de una Variable NRC 95846**, debido a motivos personales. El **H. Consejo Técnico** después de evaluar la petición **NO la aprueba por mayoría de votos** (siete votos en contra y una abstención).
4. El **C.** [redacted] **matrícula** [redacted] estudiante del PE de Ingeniería Química, **solicita baja extemporánea de las EE Cálculo de una Variable NRC 95846**, debido a motivos personales. El **H. Consejo Técnico** después de evaluar la petición **NO la aprueba por mayoría de votos** (siete votos en contra y una abstención).
5. El **C.** [redacted] **matrícula** [redacted] estudiante del PE de Ingeniería Química, **solicita baja extemporánea de las EE Cálculo de una Variable NRC 95846**, debido a motivos personales. El **H. Consejo Técnico** después de evaluar la petición **NO la aprueba por mayoría de votos** (siete votos en contra y una abstención).

TERCERO. **Asuntos Generales.**
Sin asuntos generales.

No habiendo nada más que agregar, se da por terminada la sesión de este H. Consejo Técnico, siendo las trece horas con cincuenta y un minutos del veintiocho de marzo de dos mil veintitrés, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.

Dra. Yolanda Lagunes Paredes
Directora de la Facultad de Ciencias Químicas

Dra. Teresita de Jesús Olivares Silva
Consejera Profesora

Luz Victorica

Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas Región Veracruz-Boca del Río

ACTA No. 134
Consejo Técnico

Dr. Oscar Velázquez Camilo
Consejero Maestro

Mtra. Gladys Natalia Rodríguez Alfonso
Consejera Profesora

Mtro. Edilberto Absalón Sánchez
Consejero Profesor

C. Itzel Idalia Muñoz Muñiz
Consejera Alumna

C. Astrid Surisaday Andrade Solís
Representante suplente del PE Ingeniería Química

C. Luz Victoria Contreras Cruz
Representante del PE Ingeniería Metalúrgica y Ciencias de los Materiales

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO El Matrícula escolar, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley de protección de datos

3.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

4.- ELIMINADO El Matrícula escolar, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley de protección de datos

5.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

6.- ELIMINADO El Matrícula escolar, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley de protección de datos

7.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

8.- ELIMINADO El Matrícula escolar, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley de protección de datos

9.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

10.- ELIMINADO El Matrícula escolar, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley de protección de datos

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.